

San Cristóbal, 09 de Septiembre de 2016

Señorita

YASMANIA YESSENIA LLERENA MARTILLO

Ciudad.-

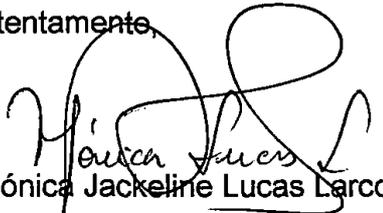
De mis consideraciones:

Comunico a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA GALAPAGUEÑA CDGAL S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla como **PRESIDENTE** de la mencionada compañía, por un periodo de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón San Cristóbal.-

De conformidad con lo establecido en el Artículo Veintisiete del Estatuto Social de la compañía, Usted **PRESIDENTE**, ejercerá las atribuciones y deberes de la compañía.-

La compañía **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA GALAPAGUEÑA CDGAL S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante la Notaria Primera del Cantón San Cristóbal, el 24 de Agosto de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 26 de Agosto de 2016; y en ella consta el Estatuto Social que contiene las atribuciones del Presidente.-

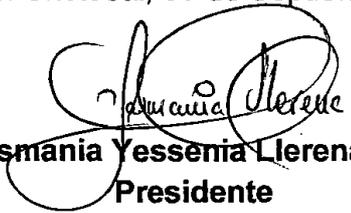
Atentamente,



Mónica Jacqueline Lucas Larco
Secretaria Ad-Hoc

RAZON: Yo, YASMANIA YESSENIA LLERENA MARTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el cantón San Cristóbal, con C.C.200006876-3, acepto la designación que antecede.

San Cristóbal, 09 de Septiembre de 2016



Yasmania Yessenia Llerena Martillo
Presidente

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL

Av. Charles Darwin y 12 de Febrero

Número de Repertorio:

2016- 316

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Septiembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE en el Registro de MERCANTIL de tomo 23-A de fojas 843 a 852 con el número de inscripción 52 celebrado entre: ([COMPAÑIA ANONIMA COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA GALAPAGUENA CDGAL S.A. en calidad de COMPAÑIA], [LLERENA MARTILLO YASMANIA YESSANIA en calidad de PRESIDENTE]).



AB. ROSA GARCÍA ZAPATA

Registrador de la Propiedad *abogada*

